



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 Secretaría Municipal

REF.: Proyecto FRIL 2015 Denominado
 "Habilitación Paso para Despacho y
 Recepción Naves, Puerto Navarino"
 Código BIP 30395578

DECRETO N° **613**
 PUERTO WILLIAMS, **12 NOV. 2015**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, la Sentencia Rol N° 268 Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas de fecha 28 de octubre 2012.;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2012.;
- El Acta Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 6 de diciembre del 2012.;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.;
- Las Bases Administrativas Propuesta Publica de la Obra denominada Proyecto FRIL 2015 Denominado "Habilitación Paso para Despacho y Recepción Naves, Puerto Navarino" Código BIP 30395578 y Las Especificaciones Técnicas.;
- El Plano de la Obra denominada "Habilitación Paso para Despacho y Recepción Naves, Puerto Navarino" Código BIP 30395578
- El Memorandum 274/2015 de fecha 12 de noviembre del 2015, de la Dirección de Obras Municipales en la que solicita Decretar las BAG y sus anexos, las Especificaciones Técnicas de Arquitecturas y sus Planos.;
- El Memorandum N° 867 de fecha 12/11/2015; procedente de alcaldía en el que ordena decretar las BAG, E.T. y Planos

DECRETO :

1° APRUÉBESE, en todas sus partes las **Bases Administrativas Generales y sus Anexos, las Especificaciones Técnicas y Planos** correspondiente al proyecto FRIL 2015 Denominado "**Habilitación Paso para Despacho y Recepción Naves, Puerto Navarino**" Código BIP **30395578**. Documentos en su totalidad que pasan a ser parte integral del presente decreto.;

De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO.**;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE (S)

ACE / SAC / LSP / hgv

Distribución:

1. Alcaldía
2. D.O.M.
3. Secretaría de Planificación Municipal.;
4. Secretaría Municipal.;
5. Carpeta Proyecto.;
6. Adquisiciones.;
7. Of de Partes.;